Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Estado de Puebla INDICADORES DE RESULTADOS Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre 2016

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA			INDICADORES					METAS					PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)				
Fi	Fu	PP	Denominación del Indicador	Nivel	Tipo 1/	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento		Aprobado	Modificado	Devengado ² /	Porcentaje de Ejercicio	
							wedida				Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.				Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.
			TOTAL DEL GASTO PROGRAMMELE										63,137,711.46	136,161,851.79	115,505,064.73	182.9	84.8
2			TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESURUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES DESARTOLO Social										63,137,711.46	136,161,851.79	115,192,610.62	182.4	84.6
	1	E071	Educación Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior INDICADOR: Porcentaje de Eficiencia Terminal de las Universidades Tecnológicas	Fin	Estratégico	Eficacia	Persona	4,730	4,730				63,137,711.46	136,161,851.79	115,192,610.62	182.4	84.6
			INDICADOR: Forcentaje de Matricula en Programas Educativos reconocidos por su Buena Calidad o Acreditados	Propósito	Estratégico	Eficacia	Persona	2,304	2,304								
			INDICADOR: Porcentaje de Organismos Vinculados	Componente	Estratégico	Eficacia	Organismo	25	25	14	56.0	56.0					
			INDICADOR: Porcentaje de Docentes Capacitados	Componente	Estratégico	Eficacia	Persona	102	102	48	47.1	47.1					
			INDICADOR: Porcentaje de Eventos Realizados	Componente	Estratégico	Eficacia	Evento	52	52	30	57.7	57.7					

^{1/} Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

Se omiten las firmas correspondientes con fundamento en el Art. 17, Fracción 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla		
<u>u</u> <u>s</u> <u>s</u> <u>s</u>	ÿ.	

ING. JESUS SANTOS PICAZO C.P. GEMA FRANCISCA MELO HERNANDEZ RECTOR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ARANTXA MONTSERRAT RIVERA LOMBARDIA JEFA DEL DEPTO. REC. FIN., PROGR. Y CONT.

C.P. ROCIO VITE SOSA ENC. ARMONIZACION CONTABLE

^{2/} De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado..

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor